



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MEDA DE MOVIMIENTO
22 ABR 2010
Recibido... 15 40 Hs.
Exp. N° 23656 F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputado de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a:, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, proceda a:

1) Desarrollar, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, del Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente, un estudio de impacto ambiental, atendiendo a lo establecido por la Ley 11.717 y las normas vigentes nacionales y provinciales , que reflejare las consecuencias que se producirán para la zona que afectará la obra ferroviaria de la duplicación de la traza del FC NCA desde Cabín 8 hasta estación Cerana y la reactivación del ramal F1 del ex FC Belgrano.

La zona afectada pertenece a las jurisdicciones siguientes: Rosario, Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luís Beltrán, San Lorenzo , Puerto Gral. San Martín y Timbúes.

2) Informar a esta Cámara los resultados del mismo.

3) Reclamar al Estado Nacional por el traslado del ramal ferroviario F1 del ex FC Belgrano y la duplicación de la traza de la ruta nacional N° 11, en jurisdicción de las localidades de Capitán Bermúdez Fray Luís Beltrán y San Lorenzo, voluntad expresada por esta Cámara con la aprobación del Proyecto de Comunicación, el 06/11/2008, Expdte. 21.141 FP UCR asignándoles a estas obras carácter de prioritarias.

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
FRONTES
Frente Progresista Provincial

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los ramales del FC NCA y F1 del Ex FC Belgrano desde Cabín 8 a Cerana mantienen una aproximación entre sí en todo el trayecto, esta situación es producto de necesidades, modificadas por el transcurso de los años. La ley nacional 16.052, que establecía la reformulación ferroviaria del Gran Rosario, fue promulgada en el año 1963; este referencia cronológica indica cuánto hace que se reclama por un proyecto técnico ferroviario acorde a la actuales condiciones industriales, comerciales, urbanísticas, ambientales etc.

Desde entonces hubo diversas propuestas, una es del año 1968 y proponía, entre otras cosas, la unificación de los dos corredores ferroviarios. Después de lamentar muchos accidentes fatales se plantearon alternativas que nunca se concretaron; la política ferroviaria de la década del 90 disminuyó ostensiblemente el tráfico de trenes, de tal manera



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que antes de esas medidas se registraban 33 formaciones diarias por las vías del FC Mitre, hoy FC NCA (Nuevo Central Argentino), y 22 por las vías del FC Belgrano. Este último fue el más afectado hoy circulan por el ramal F1 dos o tres formaciones diarias.

En el año 1997, impulsado por la Bolsa de Comercio de Rosario, empezó a difundirse el Proyecto Circunvalar Rosario, cuyo axioma más notorio es el de desplazar los ramales que se encuentran en zonas urbanas.

No obstante como obra correspondiente al mencionado proyecto se está ejecutando la obra de duplicación de la traza ferroviaria del FC NCA desde Cabín 8 hasta estación Cerana, al tiempo que se anuncia la reactivación del ramal F1 del ex FC Belgrano.

Estos dos corredores ferroviarios se hayan compartiendo el mismo espacio, ver calle JJ Paso en Rosario, el cruce de vías por elevación en Granadero Baigorria, o el cruce a nivel próximo al Barrio FONAVI de San Lorenzo; mientras que en otros lugares se distancian unos seiscientos metros, siempre por zona urbanas. Se adjuntan fotos y planos que grafican lo expuesto.

Tal vez la situación más comprometida la represente el corredor correspondiente al ex FC Belgrano pues su trayectoria cruza varias ciudades en zona céntrica destacándose dos cuestiones de vital importancia. La primera es que, encontrándose su traza paralela a la de la Ruta Nacional N° 11, impide que esta pueda ser ampliada; y la segunda es la cantidad de pasos a nivel sin barreras.

Debe valorizarse el significado de largas formaciones de trenes de carga transportando granos, volatilizando productos químicos de conocida toxicidad, el impacto sonoro, las vibraciones que afectan las estructuras de viviendas, la seguridad vial y las de los peatones que cruzan las zonas de vías (especialmente niños que concurren a clase, recordemos el accidente en el cuál fue arrollado un micro con escolares con el saldo de 5 niñas fallecidas). Sin olvidar cómo se entorpece el normal desarrollo urbano cuando dos corredores ferroviarios dividen a ciudades en tres sectores y , teniendo en cuenta que hacia el Este existe un límite natural que es el río Paraná y hacia el Oeste una barrera que es la Autopista Rosario-Santa Fe.

Cuando se inauguró el puente Rosario Victoria aumentó la ya concurrida Ruta 11, unos de los accesos más importante a la ciudad de Rosario, la doble traza de la ruta en Granadero Baigorria se estrecha abruptamente al ingresar ésta al Departamento San Lorenzo, la consecuencia es inevitable y la estadística de accidentes viales relevan de abundar en detalles imaginables y lamentables. El axioma básico del PCR de la minimización de interferencias en áreas urbanizadas no se ha tenido en cuenta.

La obra pública debe perseguir el aumento cualitativo en condiciones que hacen a la vida de los ciudadanos, cuando ocurre lo contrario no puede ser la cuestión económica el argumento que justifique tal perjuicio y todo lo enunciado como derechos constitucionales y en leyes que se refieren a la calidad del medio ambiente pierden sentido.

Es cometido primordial compatibilizar intereses que convergen antagónicamente de modo tal de encontrar el equilibrio, defendiendo a quienes tienen como representantes a los Sres. Legisladores. Por lo antes manifestado solicito la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social

HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.